

de 1950, último domicilio conocido en Can Gusonet, sin número (Mas) Castello d'Empuries (Girona), para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado a fin de ser ingresado en prisión, por encontrarse en ignorado paradero (artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo realiza.

Al mismo tiempo se encarga a todas las autoridades del Reino y se ordena a todos los Agentes de Policía Judicial para que procedan a la busca y captura de la mencionada persona y su puesta a disposición judicial.

Referencia procedimiento abreviado 129/97.

Figueras, 26 de marzo de 1999.—El Juez.—El Secretario.—16.734-F.

Juzgados civiles

Apellidos y nombre del imputado: Garrido Fernández, Antonio, hijo de Antonio y de Carmen, natural de Jerez de la Frontera, fecha de nacimiento 2 de mayo de 1979, domiciliado últimamente en carretera de El Calvario, parcela 11, de Jerez de la Frontera, procesado por robo, en causa procedimiento abreviado 86/98, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 4, con el fin de practicar diligencias pendientes en los autos, apercibiéndole de que de no verificarlo será declarado rebelde, y le parará el perjuicio a que hubiera lugar.

Jerez de la Frontera, 17 de marzo de 1999.—Visto bueno, el Magistrado-Juez.—El Secretario.—16.289-F.

Juzgados civiles

Apellidos y nombre de la imputada doña María del Carmen Mora Prieto, hija de Juan y de Francisca, natural de Huelva, fecha de nacimiento 30 de agosto de 1970, domiciliada últimamente en Jerez, barriada de San Telmo, 34, 4 D, imputada por robo con intimidación, en causa diligencias previas 1.230/98, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4, con el fin de practicar diligencias y responder de los cargos que le resulten, apercibiéndola de que de no verificarlo será declarada rebelde y la parará el perjuicio a que hubiera lugar.

Jerez de la Frontera, 8 de abril de 1999.—El Secretario.—Visto bueno, el Magistrado-Juez.—18.030-F.

Juzgados civiles

Apellidos y nombre del imputado don Francisco Conde González, hijo de Pedro y de Juliana, natural de Calaña (Huelva), fecha de nacimiento 15 de julio de 1947, domiciliado últimamente en Jerez, San Joaquín, edificio «Brasil», 4, C, imputado por estafa, en causa diligencias previas 440/1997, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4, con el fin de practicar diligencias y responder de los cargos que le resulten, apercibiéndole de que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar.

Jerez de la Frontera, 8 de abril de 1999.—El Secretario.—Visto bueno, el Magistrado-Juez.—18.028-F.

Juzgados civiles

Apellidos y nombre del imputado: Don Rafael Francisco Alonso Polo, hijo de Mariano y de Elvira, natural de Madrid, fecha de nacimiento 27 de diciembre de 1952, domiciliado últimamente en calle Robles, número 7, El Puerto de Santa María, imputado por apropiación indebida, en causa diligencias previas 1.494/1995, comparecerá dentro del

término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4, con el fin de practicar diligencias y responder de los cargos que le resulten, apercibiéndole de que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar.

Jerez de la Frontera, 8 de abril de 1999.—El Secretario.—Visto bueno, el Magistrado-Juez.—18.024-F.

Juzgados civiles

Don Eduardo Marquina Serna, Juez titular del Juzgado de Instrucción de La Seu d'Urgell,

Por la presente, don Juan Carlos Martínez García, con documento nacional de identidad número 41.082.548, con último domicilio conocido en calle Canonges, 15, cuarto, La Seu d'Urgell, acusado por utilización ilegítima de vehículos de motor, en causas previas 136/98, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de La Seu d'Urgell, con el fin de practicar diligencias judiciales, apercibiéndole de que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar.

La Seu d'Urgell, 26 de marzo de 1999.—Visto bueno, el Juez, Eduardo Marquina Serna.—El Secretario.—14.744-F.

Juzgados civiles

Doña María Felicidad Serrano Blanco, Juez sustituta del Juzgado de Instrucción de La Seu d'Urgell,

Por la presente, don Censores Sánchez Acosta, con último domicilio conocido en calle Bisbe Guittart, 47-B, primero, tercera, La Seu d'Urgell, acusado por contrabando, en causas previas 1.282/96, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de La Seu d'Urgell, con el fin de practicar diligencias judiciales, apercibiéndole de que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar.

La Seu d'Urgell, 1 de abril de 1999.—Visto bueno, la Juez sustituta, María Felicidad Serrano Blanco.—El Secretario.—15.737-F.

Juzgados civiles

Doña María Felicidad Serrano Blanco, Juez sustituta del Juzgado de Instrucción de La Seu d'Urgell,

Por la presente, don Manuel Fernando Cabral Meneses, con último domicilio conocido en calle Barrio San Pere, 5, segundo, segunda, La Seu d'Urgell, acusado de contrabando, en causas previas 1.282/96, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de La Seu d'Urgell, con el fin de practicar diligencias judiciales, apercibiéndole de que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar.

La Seu d'Urgell, 1 de abril de 1999.—Visto bueno, la Juez sustituta, María Felicidad Serrano Blanco.—El Secretario.—15.739-F.

Juzgados civiles

Doña María Felicidad Serrano Blanco, Juez sustituta del Juzgado de Instrucción de La Seu d'Urgell,

Por la presente, don Ricardo Manuel de Jesús Franco, con último domicilio conocido en calle Canonges, 7, primero, La Seu d'Urgell, acusado por contrabando, en causas previas 1.282/96, compa-

recerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de La Seu d'Urgell, con el fin de practicar diligencias judiciales, apercibiéndole de que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar.

La Seu d'Urgell, 1 de abril de 1999.—Visto bueno, la Juez sustituta, María Felicidad Serrano Blanco.—El Secretario.—15.733-F.

Juzgados civiles

Don Diego J. Gibaja Galindo, Juez de Instrucción del Juzgado número 1 de Lucena (Córdoba),

Por la presente, que se expide en mérito de sumario número 1/99, sobre agresión sexual (dimanante de las diligencias previas 911/98 y a su vez del atestado número 1.206 de la Comisaría de Policía de esta ciudad, de fecha 29 de junio de 1998), se cita y llama a don Mohamed El Ammary, hijo de Ahmed y de Fatoh, natural de Tidmanin (Marruecos), nacido el 12 de septiembre de 1966, pasaporte NIE X-1489562, domiciliado últimamente en Lucena, calle Calzada, sin número, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado de Instrucción para constituirse en prisión y responder de los cargos que le resulten.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado procedan a su captura y traslado, con las seguridades convenientes, a la prisión correspondiente a disposición de este Juzgado.

Lucena, 25 de marzo de 1999.—El Juez, Diego J. Gibaja Galindo.—El Secretario.—15.878-F.

Juzgados civiles

Don Enrique de la Hoz García, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número 6 de Lugo,

Por la presente, que se expide en méritos de procedimiento abreviado 67/1998, sobre robo con fuerza, hecho cometido en esta ciudad el día 8 de mayo de 1998, se cita y llama a los imputados don Grzegorz Franciszek Kozak, nacido el 17 de septiembre de 1974, en Boleslawiec (Polonia), hijo de Zenon y de Danuta, titular del pasaporte número AA0895292; don Piotr Jan Kraeiec, nacido en Bebica (Polonia), el 24 de julio de 1973, hijo de Francisco y de Cristina, titular del pasaporte número AA9507858; doña Halina Merchel, nacida en Raciazck (Polonia), el 3 de diciembre de 1956, hija de Leslaw y de Teresa, con pasaporte número AA9117352, para que dentro del término de diez días comparezcan en este Juzgado de Instrucción para constituirse en prisión como comprendidos en el número 1 del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento, si no lo verifican, de ser declarados en rebeldía.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero de los mencionados inculcados procedan a su captura y traslado, con las seguridades convenientes, a la prisión correspondiente a disposición de este Juzgado.

Lugo, 13 de abril de 1999.—El Magistrado-Juez, Enrique de la Hoz García.—El Secretario.—18.008-F.

Juzgados civiles

Don Enrique de la Hoz García, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número 6 de Lugo,

Por la presente, que se expide en méritos de diligencias previas número 682/98, sobre malos tratos y lesiones, hecho cometido en esta ciudad el día 2 de diciembre de 1998, se cita y llama al denunciado don Juan José Chaves Hernández, hijo de